

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN:

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR: |
|----------------------------------|------------------------|---------------|
| UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD | COORDINADOR DEL TÍTULO | UGC Y CAM |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

HISTORIAL DE MODIFICACIONES:

| VERSIÓN: | FECHA VIGENCIA: | APARTADO MODIFICADO: |
|----------|--------------------|---|
| 00 | 22/03/2019 | FECHA DE CREACIÓN DEL DOCUMENTO |
| 01 | 16/05/2019 | NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P5, P6 Y P9 |
| 02 | 24/07/2020 | REVISIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PARA ELIMINAR REFERENCIAS OBSOLETAS REVISIÓN Y REORDENACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS UNIFICACIÓN DE LOS MODELOS DE SGG DE GRADOS Y MÁSTERES MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REVISIÓN DEL MODELO DE REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD NUEVOS MODELOS DE ENCUESTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS P2, P8 Y P9 PARA AÑADIR ESPECIFICIDAD PARA OFERTA HÍBRIDA Y VIRTUAL |
| 03 | 21/03/2025 | REVISIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD PARA ACTUALIZAR LA NORMATIVA DE APLICACIÓN Y LA POLÍTICA DE CALIDAD; AÑADIR OBJETIVOS DE |

CALIDAD

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS

NUEVOS PROCEDIMIENTOS: PE02-REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA; P10-REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO; P13-COORDINACIÓN DE ITINERARIOS CONJUNTOS Y TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS; P14 —EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MENCIÓN DUAL

ÍNDICE

| Estructura del Sistema de Garantía de Calidad | 4 |
|--|----------|
| Introducción | 4 |
| 1. MANUAL DE CALIDAD | 5 |
| 1.1 DEFINICIÓN | 5 |
| 1.2 CONTENIDO | 5 |
| 1.2.a Política de Calidad del Título | 5 |
| 1.2.b Objetivos de calidad | 5 |
| 1.2.c Conjunto de procedimientos | 6 |
| 1.3 TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES | 8 |
| 1.4 CRONOGRAMA DE ACTUACIONES | 12 |
| 1.5 APLICACIÓN DEL SIGC A LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA Y VIRTUAL | 13 |
| 1.6 GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS | 14 |
| 2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS | 21 |
| 2.2 PROCEDIMIENTOS | 21 |
| 2.2.1 PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS | 21 |
| PE1.DIFUSIÓN DEL TÍTULO | 21 |
| PE2.REVISIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA | 23 |
| 2.2.1 PROCEDIMIENTOS CLAVE | 25 |
| P1. ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO | 25 |
| P2. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO | 26 |
| P3. QUEJAS Y SUGERENCIAS | 27 |
| P4 – EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO | |
| P5 – EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD | 30 |
| P6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS | 32 |
| P7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM | 33 |
| P8 – METAEVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES | 34 |
| P9. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES | 35 |
| P10.REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRES | O 36 |
| P11.SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOM DE DECISIONES | ИА 37 |

| P12.CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL TÍTULO | |
|---|------------------------|
| P13.COORDINACIÓN DE ITINERARIOS CONJUNTOS DIFERENTES CENTROS Y COORDINACIÓN DE TÍTUL | OS INTERUNIVERSITARIOS |
| P14.EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MENCIÓN DUAL definido. | ¡Error! Marcador no |
| ANEXO I. FORMATOS / MODELOS | 40 |
| FICHA INDICADORES P1.1 | 40 |
| MODELO P2.1 | 41 |
| MODELO P2.2 | 42 |
| MODELO P2.3 | 43 |
| MODELO P4.1 | 44 |
| MODELO P5.1A | 45 |
| MODELO P5.1B | 46 |
| MODELO 6.2 | 47 |
| MODELO 6.3 | 48 |
| MODELO 6.4 | 49 |
| MODELO P7.1 | 50 |
| MODELO 8.1 | 51 |
| MODELO 8.2 | 52 |
| MODELO 8.3 | 53 |
| FICHA 11.1 | 54 |
| FICHA 11.2 | 55 |
| PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO | 57 |

Estructura del Sistema de Garantía de Calidad

Introducción

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece en su artículo 5 que "el sistema universitario deberá garantizar niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior", por su parte Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge las directrices, las condiciones y el procedimiento que deberán superar los planes de estudio para su verificación por el Consejo de Universidades y previamente a su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En el artículo 25 del citado Real Decreto, relativo a Aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales se indica que "Las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de la garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria". En este sentido, en el apartado 8 del Anexo I relativo al Sistema Interno de Garantía de la Calidad se establece que:

"8.1 La universidad identificará el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que deberá ser conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

A tal fin, se facilitará un acceso a la documentación del SIGC, indicando en su caso si se trata de un sistema institucional que ha sido objeto de certificación externa.

8.2 Identificación de los medios de información pública relevante del plan de estudios dirigidos a atender las necesidades del estudiantado"

De esta forma, el Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba, sobre la base de la normativa anteriormente expuesta, implantará y desarrollará un sistema interno que permitirá el establecimiento y seguimiento de la garantía de la calidad de acuerdo con los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG-2015). Para ello, se crea este Sistema de Garantía de Calidad, que incluye el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, con la finalidad de convertirse en la herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de propuesta y apoyo a la mejora continua de la calidad del programa formativo.

1. MANUAL DE CALIDAD

1.1 DEFINICIÓN

El Manual de Calidad del Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba se configura como:

- la hoja de ruta permanente para que la Unidad de Garantía de Calidad del Título pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.
- la referencia permanente para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título.
- un **conjunto coherente de procedimientos y herramientas** que combinan el rigor con la sencillez, viabilidad y flexibilidad / adaptabilidad.

1.2 CONTENIDO

El Manual de Calidad consta de dos partes esenciales:

- a) POLÍTICA DE CALIDAD DEL TÍTULO
- b) OBJETIVOS DE CALIDAD DEL TÍTULO (estratégicos, generales y específicos) para alcanzar un determinado nivel de calidad
- c) CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS que describen detalladamente las metodologías que se deben implantar. Cada procedimiento, describe el proceso de recogida
 - análisis de la información
 - las evidencias y registros
 - el sistema de propuestas de mejora del título

1.2.a Política de Calidad del Título

La misión del Sistema de Garantía de Calidad del Título es la de facilitar el desarrollo de las políticas de calidad en las áreas de docencia, investigación, servicios y gestión universitaria, para que la organización de las enseñanzas funcione eficientemente y cree la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación del título.

Este SGC debe de favorecer la creación y difusión de una cultura de calidad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, así como la rendición de cuentas a estas, aplicando los modelos y metodologías de evaluación de la calidad adecuadas. Por tanto, ha de convertirse en un referente para el título en la forma de planificar, desarrollar, controlar y revisar los procesos en materia de evaluación y fomento de la calidad, en un marco de mejora constante, en consonancia con el Plan Estratégico de la Universidad.

1.2.b Objetivos de calidad

Los objetivos de calidad del título se establecen siguiendo las directrices estratégicas de la Universidad, siendo la mejora integral de la actividad docente el objetivo principal. A este respecto, se pondrán en marcha sistemas y herramientas

sistemáticas ampliamente aceptadas por las partes interesadas, que sean eficaces y eficientes para la revitalización de la función docente del profesorado, con un apoyo institucional sistemático, mediante la puesta en marcha de acciones armonizadas de formación, evaluación integral, reconocimiento y estímulo.

Como objetivo estratégico, se pretende dar respuesta a la demanda social de una docencia de calidad. Con el desarrollo y cumplimiento de este último se pretende alcanzar una oferta docente ágil, dinámica y actualizada, de alta calidad, con procesos de formación continua, de manera abierta y plural, y estrechamente ligada a las necesidades de su entorno.

Como objetivos específicos del título se enuncian los siguientes:

- Sensibilizar a los diferentes agentes implicados en la docencia del Título.
- Dar respuesta a los intereses de la sociedad mediante la formación de sus profesionales.
- Fomentar la planificación y organización en la programación docente.
- Lograr la confianza en los procedimientos de evaluación de la calidad.
- Mejorar la calidad de los recursos y herramientas docentes.
- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la adecuada difusión del título.
- Facilitar el intercambio interuniversitario de los agentes implicados en el título.

1.2.c Conjunto de procedimientos

Las actuaciones para alcanzar los objetivos de calidad propuestos se organizan mediante procedimientos. Cada procedimiento incluye acciones concretas (sistema de recogida de datos, análisis de la información, sistema de propuestas de mejora, registros y evidencias), que serán ejecutadas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación, tanto con los responsables del título, como con los servicios y unidades de gestión de los procesos de la Universidad de Córdoba, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los diferentes procedimientos contemplados, que se detallan en el **Manual de Procedimientos**, son:

PE1. Difusión del título. El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (estudiantado, profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

PE2. Revisión y Mejora del Sistema. El objeto de este procedimiento es establecer la metodología para la revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad del título (SGC).

P1. Análisis del rendimiento académico. El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el título con relación a su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. Asimismo, se recopilan y analizan otros indicadores complementarios del título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

- **P2.** Evaluación de la satisfacción global del título. El propósito de este procedimiento es el de conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título (PDI, PTGAS y estudiantes) con relación a distintos aspectos de este.
- **P3.** Quejas y sugerencias. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las quejas y sugerencias con respecto a los elementos propios del título.
- **P4.** Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. El propósito de este procedimiento es el de obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de quía para la toma de decisiones.
- **P5. Evaluación y análisis de los programas de movilidad.** El propósito de este procedimiento es el de garantizar el adecuado desarrollo de la movilidad de los estudiantes del título en el marco de los programas de intercambio de la Universidad de Córdoba. El procedimiento es aplicable tanto al estudiantado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.
- **P6. Evaluación y análisis de las prácticas externas.** El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de las prácticas externas integradas en el título.
- **P7. Evaluación y análisis del TFG/TFM.** El propósito de este procedimiento es garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFG/TFM.
- **P8.** Metaevaluación de las competencias estudiantiles. El propósito de este procedimiento es el de realizar una evaluación del conocimiento del modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias por parte del estudiantado, profesorado y asesores académicos.
- P9. Evaluación de la satisfacción e inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empleadores. El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre la satisfacción y la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de los empleadores con los egresados de la Universidad de Córdoba.
- **P10.** Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso. El propósito de este procedimiento es el de revisar periódicamente y mantener actualizado el perfil de ingreso idóneo y el perfil de egreso del título.
- P11. Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones. El propósito de este procedimiento es el de garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora identificadas sobre los distintos aspectos del título.

- P12. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. El propósito de este procedimiento es el de establecer los criterios para la suspensión del título, así como los procedimientos a seguir por los RTIT, que permitan al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.
- P13. Coordinación de itinerarios conjuntos impartidos en diferentes centros y coordinación de títulos interuniversitarios. El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que se ponen en marcha los mecanismos para la adecuada coordinación: i) con otros centros en los que se imparte el título como parte de itinerarios conjuntos; ii) con otras universidades copartícipes de un título interuniversitario coordinado por la Universidad de Córdoba.
- P14. Evaluación y Análisis de la mención dual. El objeto de este procedimiento es el de garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de las actividades formativas incluidas en la formación en alternancia correspondiente a la mención dual del título.

1.3 TABLA DE PROCEDIMIENTOS Y REFERENCIAS LEGALES

En la tabla 1 se indican los distintos procedimientos diseñados para el Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba, así como sus referencias legales.

TABLA1. RESUMEN DE LAS REFERENCIAS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS PARA EL MANUAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

| | PRO | CEDIMIENTO | | | | | |
|---------------|-----|--|--|---|---|--|--|
| | | | REFERENCIAS | | | | |
| CÓDIGO NOMBRE | | NOMBRE | Criterios ACCUA para renovación de la Acreditación | ESG2015 | OTRAS | | |
| | PE1 | Difusión del Título | Criterio 1 | 1.8 Información pública | | | |
| | PE2 | Revisión y Mejora del Sistema | Criterio 2 | 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico | | | |
| | P1 | Análisis del rendimiento académico | Criterio 6 | 1.2 Diseño y aprobación de programas | | | |
| | P2 | Evaluación de la satisfacción global sobre el Título | Criterio 2, Criterio 6 | 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad | PC3.CAL.S2.03. Apoyo a la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO). | | |

| | T | T | 1 | |
|----|---|---------------------------------------|--|---|
| | | | cíclico 1.2 Diseño y aprobación de | |
| P3 | Quejas y Sugerencias | Criterio 2 | programas 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico | PE02. Retroalimentación de los grupos de interés del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO). |
| P4 | Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y del profesorado | Criterio 4 | 1.5 Personal docente | PC3.CAL.S3.01. Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO) Programa DOCENTIA-CÓRDOBA (ANECA-ACCUA) |
| P5 | Evaluación y análisis de los programas de movilidad | Criterio 5 | 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado | |
| P6 | Evaluación y análisis de las prácticas externas | Criterio 3, Criterio 5, Criterio 6 | 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas | |
| P7 | Evaluación y análisis del TFG/TFM | Criterio 3, Criterio 6 | 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas | |
| P8 | Metaevaluación de las competencias estudiantiles | Criterio 6 | 1.2 Diseño y aprobación de programas | |
| P9 | Evaluación de la satisfacción e inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empleadores | Criterio 7 | 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al | |

| _ | 1 | | T | 1 |
|-----|--|---|--|---|
| | | | estudiantado | |
| | | | 1.7 Gestión de la Información | |
| P10 | Revisión y actualización de los perfiles de ingreso y egreso | Criterio 3 y Criterio 6 y 7 respectivamente | Intormación 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado 1.7 Gestión de la Información | |
| P11 | Sistema de planificación de mejoras y seguimiento de la toma de decisiones | Criterio 2 | Informacion 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico | |
| P12 | Criterios y Procedimientos específicos en el caso de extinción del título | Criterio 2 | 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico | |
| P13 | Coordinación de itinerarios conjuntos impartidos en diferentes centros y coordinación de títulos interuniversitarios | Criterio 2, Criterio 3 | 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado | |

| P14 | Evaluación y análisis de la mención dual | Criterio 2, Criterio 3 | 1.1. Política de aseguramiento de calidad 1.7 Gestión de la información 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico 1.2 Diseño y aprobación de programas 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación del estudiantado | |
|-----|--|------------------------|--|--|
|-----|--|------------------------|--|--|

1.4 CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

El calendario que describe la cronología de aplicación de las diferentes herramientas utilizadas en los procedimientos del SGC con objeto de recabar información que permita el adecuado análisis y evaluación del programa formativo se puede consultar en la siguiente dirección web:

https://www.uco.es/sgc/pdf/sgc/calgramas.pdf

En cuanto a la planificación para la obtención de tasas e indicadores de resultados del aprendizaje se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

| Titulo | (n) curso de implantación del título | (n+1) | (n+2) | (n+3) | (n+4) | (n+5) | (n+6) | (n+7) |
|------------------------|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| GRADO DE 4 AÑOS | RE | RE | RE | RE | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA |
| GRADO DE 5 AÑOS | RE | RE | RE | RE | RE | REFGA | REFGA | REFGA |
| GRADO DE 6 AÑOS | RE | RE | RE | RE | RE | RE | REFGA | REFGA |
| MÁSTER DE 1 AÑO | RE | REFG | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA |
| MÁSTER DE 2 AÑOS | RE | RE | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA | REFGA |

| R=TASA DE RENDIMIENTO |
|-----------------------|
| E=TASA DE ÉXITO |
| F=TASA DE EFICIENCIA |
| G=TASA DE GRADUACIÓN |
| A=TASA DE ABANDONO |

1.5 APLICACIÓN DEL SIGC A LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA HÍBRIDA Y VIRTUAL

Todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título se despliegan por medio de herramientas de carácter telemático, lo que permite su aplicación tanto a modalidad presencial, híbrida o virtual.

De esta forma, todas las encuestas incluidas en los *Procedimientos P2, P4, P5, P6 y P8* se realizan a través de la plataforma de los SGC mediante formularios en línea con excepción del *P4.1* que evalúa la actividad docente y se realiza por medio de aplicación en línea VERITAS.

Las encuestas del *Procedimiento P9* para medir el grado de satisfacción y empleabilidad de egresados y la satisfacción de empleadores se realizan por medio de encuesta telefónica.

El Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones recogido en el *Procedimiento P3* se materializa tanto a través de la presentación de estas a través del registro oficial, como por medio tres trámites específicos disponibles en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba.

Por ello, se puede concluir que en lo relativo a aplicabilidad del SIGC el sistema está completamente adaptado cualquiera de las modalidades posibles de presencialidad que se contemplan en el título.

1.6 GUÍA DE ACTUACIONES EN SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria de la COVID-19 puso de manifiesto la posibilidad de que concurran circunstancias excepcionales que requieran la adopción de medidas extraordinarias. Los cambios introducidos en la docencia y sistemas de evaluación para adaptarse a esta situación serán adoptados por los órganos de gobierno competentes y quedarán debidamente documentados para facilitar los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones.

En este sentido, en este apartado se detallan las actuaciones que se deben llevar a cabo para evidenciar el cumplimiento de los estándares establecidos en las directrices ESG-2015 así como el registro documental de las adaptaciones realizadas. Para facilitar la comprensión de las mismas se ha adoptado la clasificación por criterios utilizados en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación por la ACCUA.

Además, con objeto de sistematizar el registro de actuaciones realizadas y documentar las evidencias que las respaldan, se facilita como Anexo a este Guía el formato de la *Ficha de Seguimiento*.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se han de registrar y evidenciar las medidas de difusión y publicidad establecidas. Además, se deberán publicar:

- Guías Docentes adaptadas de aquellas asignaturas que hayan requerido la inclusión de las adendas exigidas en lo relativo a los sistemas de evaluación incluidos TFM/TFG y Prácticas curriculares externas.
- Reglamentos modificados, si fuera el caso, de Prácticas Externas y TFG/TFM y, si fuera el caso, de movilidad.
- Actas de las reuniones de la UGC del Título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En este apartado se hace necesaria una **revisión de los procedimientos de los SGC** de los Títulos de Grado y Máster para incorporar medidas que permitan afrontar con garantías de calidad académica, situaciones excepcionales.

En este sentido, es conveniente incorporar una o varias herramientas (encuestas) que permitan medir la satisfacción de los distintos agentes implicados con las medidas adoptadas.

Asimismo, se definirán indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados con la implementación de las medidas adoptadas en situaciones excepcionales.

En cuanto a la UGC del título:

- Revisión del Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la UGC, si fuera el caso.
- Aportar las actas de las reuniones. Dadas las circunstancias, es de especial relevancia que participen los representantes de todos los sectores implicados en el título.
- Especial atención en estos momentos al control y mecanismos de fomento de la participación de los estudiantes en los procesos de calidad.

 Inclusión de acciones de mejora en el Plan de Mejora anual del título, especialmente aquellas que deriven por motivo de la situación extraordinaria.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Con relación a este Criterio, en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación habrá que tener en cuenta las siguientes evidencias:

- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

Además de las medidas expuestas se debe contemplar la **modificación/ adaptación** de las guías docentes.

Por tanto, será necesario evidenciar que todas las adaptaciones contribuyen al desarrollo del programa formativo de manera adecuada durante el período de situación excepcional con especial atención a:

- Los criterios para la coordinación y adaptación de los contenidos, las actividades formativas y las metodologías docentes, incluyendo la docencia práctica y las tutorías."
- Los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación, incluyendo los procedimientos de identificación del estudiantado.
- Los criterios para la adaptación en la realización de prácticas externas curriculares.
- Los criterios sobre adaptaciones en la realización y evaluación de TFG y TFM.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Con relación a este Criterio, resulta especialmente relevante analizar y documentar en qué medida se ha prestado apoyo al profesorado para que pueda realizar sus tareas docentes con la mayor eficacia en este contexto.

De especial relevancia será evidenciar los siguientes aspectos:

- El plan de formación para el profesorado.
- Las acciones de coordinación docente horizontal y vertical.

Serán de utilidad en este punto evidencias relativas a cualquier acción de carácter formativo, adaptación tecnológica o reglamentaria realizadas para garantizar una adecuada tutela del TFG/TFM, Prácticas Externas, docencia no presencial, procedimiento para crear nuevos modelos de evaluación y acciones de coordinación.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Para analizar este Criterio será imprescindible evidenciar el apoyo, en lo que se refiere a recursos e infraestructuras, ofrecido a los estudiantes para que tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como el de evaluación garanticen la adecuada adquisición de competencias recogidas en las asignaturas afectadas por la situación extraordinaria.

Los aspectos a valorar por ACCUA se refieren a

- a) La infraestructura con la que se cuenta:
 - Recursos generales: aulas, biblioteca, laboratorio.
 - Recursos técnicos: ordenador, proyectores, cámaras y sistemas de videoconferencia, etc.
 - Fondo bibliográfico.

b) PTGAS

- c) Orientación Académica y Profesional
 - Personal de CENTROS, IDEP, FUNDECOR, UCOPREM2, etc.
 - Estructura o figura oficial en los títulos encargada del asesoramiento académico y profesional del estudiantado.

Por ello se han de analizar y evidenciar las medidas de apoyo y atención al estudiantado tales como:

- Prestación de medios técnicos a alumnos que no tengan estos recursos.
- Plataforma de enseñanza virtual (LMS), http://moodle.uco.es/moodlemap/
- Comunicación virtual (chat y videoconferencia para una comunicación síncrona en tiempo real o foro para la comunicación asíncrona...)
- Actuaciones, de Vicerrectorados competentes, en materia de préstamos de ordenadores/ pendrives para conexión a internet de estudiantado y profesorado.
- Habilitación de espacios en el Rectorado para impartir docencia.
- Plan de atención al usuario de la Biblioteca Universitaria de Córdoba.
- Plan de atención virtual de la Biblioteca Universitaria de Córdoba (libros y revistas electrónicas para estudios e investigaciones.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Los requisitos de calidad que ACCUA establece para este Criterio se ven directamente afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen estos:

- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.
- Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles (que para este período deben incluir las adaptaciones realizadas):

- Guías docentes.
- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura (valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas).
- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas (tabla comparativa con años, al menos, los tres años anteriores).

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Algunos de los requisitos de calidad que ACCUA establece para este Criterio se ven afectados en una situación extraordinaria. Por tanto, las medidas adoptadas tienen que garantizar que se cumplen estos:

- El título cuenta con los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.
- Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Estos aspectos se recopilan en las siguientes evidencias imprescindibles:

- Plan de orientación académica
- Plan de orientación profesional
- Indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Finalmente se recomienda realizar un análisis de las consecuencias de los cambios introducidos y de los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

Por ello, a los indicadores y tasas ya contemplados como evidencias en los diferentes Criterios, se tendrían que incorporar los resultados de las nuevas encuestas de satisfacción implementadas para la evaluación de las medidas extraordinarias adoptadas.

Finalmente, transcurrida la contingencia de este período extraordinario y de cara a los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación, corresponderá la realización de un informe que analice las consecuencias de los cambios introducidos y los resultados obtenidos en este periodo excepcional.

(FORMATOS)

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA SITUACIONES EXTRAORDINARIAS SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

1. DATOS DEL TÍTULO

| ID | |
|----------|--|
| Minister | |
| io | |
| Denomi | |
| nación | |
| del | |
| Título | |
| Universi | |
| dad: | |
| Centro | |

2. RELACIÓN DE ASIGNATURAS que se han visto afectadas por la situación extraordinaria y, por tanto, han requerido adaptaciones en los aspectos relacionados con la docencia y la evaluación:

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Nombre de la asignatura | Curso | Tipología |
|-------------------------|-------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

3. FICHA DE ADAPTACIONES/MODIFICACIONES

En la siguiente ficha, se deben documentar las adaptaciones/modificaciones realizadas para garantizar el adecuado desarrollo del programa formativo durante este período extraordinario, así como las evidencias relativas tanto a las medidas adoptadas como a aquellas destinadas a la difusión de las mismas entre los agentes implicados.

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|--|-----|---|-----------|
| Difusión y publicidad de las medidas adoptadas | | | |
| Guías Docentes que han requerido adenda relativa a métodos de evaluación | | | |
| Reglamentos relativos al TFG/TFM | | | |
| Reglamentos relativos a las Prácticas Externas | | | |
| Reglamentos relativos a | | | |

| movilidad de estudiantes | | |
|--------------------------|--|--|
| | | |

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|--|-----|---|-----------|
| Modificaciones/adaptaciones realizadas en el SGC del Título | | | |
| Nuevas herramientas incorporadas al SGC del Títulos para medir la satisfacción de los agentes implicados | | | |

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|---|-----|---|-----------|
| Guías docentes | | | |
| Procedimiento para la asignación de TFG/TFM | | | |
| Procedimiento para la asignación de tutor del TFG/TFM | | | |
| Procedimiento de tutela del TFG/TFM | | | |
| Procedimiento para la asignación de Prácticas Externas | | | |
| Procedimiento para la asignación de tutor académico de Prácticas Externas | | | |
| Procedimiento de tutela de las Prácticas Externas | | | |
| Procedimiento relativo a programas de movilidad | | | |

IV. PROFESORADO

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|---|-----|---|-----------|
| Acciones de coordinación horizontal y vertical del profesorado | | | |
| Acciones formativas dirigidas al profesorado para adaptación de la docencia y la evaluación | | | |

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|---------------------------------|-----|---|-----------|
| Medios técnicos puestos a | | | |
| disposición de los estudiantes | | | |
| Plataformas virtuales activadas | | | |
| para la docencia no presencial | | | |
| Servicios de apoyo a los | | | |
| estudiantes | | | |

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|---|-----|---|-----------|
| Modificaciones/adaptaciones en las actividades formativas | | | |
| Modificaciones/adaptaciones en los sistemas de evaluación | | | |

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|---------------------------------|-----|---|-----------|
| Plan de orientación académica | | | |
| Plan de orientación profesional | | | |

INDICADORES TRANSVERSALES

(añadir tantas filas como sean necesarias)

| Aspecto afectado | S/N | Breve descripción de la adaptación/modificación realizada | Evidencia |
|---|-----|---|-----------|
| Encuestas de satisfacción de los agentes implicados con las medidas adoptadas | | | |

2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2.2 PROCEDIMIENTOS

2.2.1 PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS

PE1.DIFUSIÓN DEL TÍTULO

PE1.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de establecer los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (estudiantado, profesorado, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

PE1.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsables del título | RTIT |
| Responsable de la página web | RW |

PE1.3 Actuaciones del procedimiento

El **Plan de Difusión** propuesto se establece como una herramienta de planificación cuyo objetivo estratégico es la consecución de los siguientes objetivos específicos:

Objetivo 01.- Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

Objetivo 02.- Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de ACCUA.

Objetivo 03.- Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título.

Objetivo 04.- Proyectar el título en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público del mismo.

Objetivo 05.- Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

En cualquier caso, la información de la web deberá estar alineada con lo que establezca la agencia andaluza con competencias en evaluación y seguimiento de los títulos.

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------------------------------------|--|----------|
| RTIT en coordinación con UGCT | Elabora el Plan de Difusión | R-PE1.1 |
| RW | Actualiza la web y gestiona la publicación en otros medios de comunicación | |
| UGCT | Elabora informe sobre el desarrollo del Plan de Difusión | R-PE1.2 |
| UGCT | Analiza los resultados de la difusión del título | R-PE1.3 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

PE1.4 Registros

| Código | Descripción de Herramientas |
|---------|--|
| R-PE1.1 | Plan de Difusión |
| R-PE1.2 | Informe sobre el desarrollo del Plan de Difusión |
| R-PE1.3 | Actas de la UGCT |

PE2.1 Objeto

El objeto de este procedimiento es establecer la metodología para la revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad del título (SGC).

PE2.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsables del título | RTIT |
| Comisión Académica del Máster | CAM |
| Responsable de la página web | RW |

PE2.3 Actuaciones del procedimiento

PE2.3.1 Política de Calidad del Título

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|----------|--|-------------|
| UGCT | Revisa anualmente la política del título y | R-PE2.1 |
| | propone, si procede, una nueva versión | |
| RTIT | Informa a la JC / CAM de la revisión de la | |
| | política de calidad del título | |
| JC / CAM | Aprueba, en su caso, la política de calidad del | R-PE2.2; R- |
| | título revisada | PE2.3 |
| RW | Publica la política de calidad del título revisada | |
| RTIT | Comunica y difunde la política de calidad del | |
| | título | |

PE2.3.2 Objetivos estratégicos y de calidad del título

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|----------|---|----------------------|
| UGCT | Revisa anualmente los objetivos estratégicos y de calidad del título y propone, si procede, una nueva versión | R-PE2.1 |
| RTIT | Informa a la CAM de la revisión de la objetivos estratégicos y de calidad del título | |
| JC / CAM | Aprueba, en su caso, la objetivos estratégicos y de calidad del título revisados | R-PE2.2; R- PE2.4 |
| RW | Publica la objetivos estratégicos y de calidad del título revisados | |
| RTIT | Comunica y difunde los objetivos estratégicos y de calidad del título | |

PE2.3.3 Manual de calidad y Manual de Procedimientos

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| UGCT | Revisa anualmente la idoneidad de los | R-PE2.1 |
| | procedimientos del SGC, así como del Manual de | |

| | Calidad y, si procede, propone una nueva versión de estos documentos | |
|----------|--|-------------------------------|
| RTIT | Informa a la CAM de la revisión de los procedimientos del SGC y del Manual del Calidad | |
| JC / CAM | Aprueba, en su caso, la revisión de los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad | R-PE2.2; R- PE2.5; R-PE2.6 |
| RW | Publica las nuevas versiones de los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad | |
| RTIT | Comunica y difunde los procedimientos del SGC y del Manual de Calidad | |

PE2.4 Registros

| Código | Descripción de Herramientas |
|---------|-------------------------------------|
| R-PE2.1 | Actas de la UGCT |
| R-PE2.2 | Actas de la CAM |
| R-PE2.3 | Política de Calidad |
| R-PE2.4 | Objetivos estratégicos y de calidad |
| R-PE2.5 | Manual de Calidad |
| R-PE2.6 | Manual de Procedimientos |

2.2.1 PROCEDIMIENTOS CLAVE

P1. ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el título con relación a su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito. Asimismo, se recopilan y analizan otros indicadores complementarios del título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

1.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|---|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad SCAL | |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsables del título | RTIT |
| Responsable de la página web | RW |

1.3 Actuaciones del procedimiento

La UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en las tasas e indicadores examinando la evolución de estos en los sucesivos cursos.

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| SCAL | [Recaba información de los Servicios y | |
| | Unidades competentes para completar la ficha | |
| | de indicadores] | |
| SCAL | [Publica indicadores en la plataforma de los | R-P1.1 |
| | SGCT] | |
| RW | Publica los indicadores en la página web del | |
| | título | |
| UGCT | Analiza los resultados de los indicadores | R-P1.2 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|-----------------------------|
| R-P1.1 | Ficha de indicadores |
| R-P1.2 | Actas de la UGCT |

P2. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO

2.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el título** (PDI, PTGAS y estudiantes) con relación a distintos aspectos de este.

2.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|---|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad SCAL | |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |

2.3 Actuaciones del procedimiento

Este procedimiento para la realización de las encuestas se desarrolla según lo establecido en el procedimiento PC3.CAL.S2.03. Apoyo a la gestión de procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO). De acuerdo con esto, la UGCT velará por la difusión y el correcto desarrollo del proceso de encuestas (altas cuando proceda, seguimiento de participación...).

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|---------------------------|
| CE | Cumplimenta las encuestas de satisfacción | R-P2.1; R-P2.2; R-P2.3 |
| SCAL | [Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT] | |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Análisis de resultados de las encuestas | R-P2.4 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|---|
| R-P2.1 | Encuesta de satisfacción para el estudiantado (modelo P2.1) |
| R-P2.2 | Encuesta de satisfacción para el profesorado (modelo P2.2) |
| R-P2.3 | Encuesta de satisfacción para el PTGAS (modelo P2.3) |
| R-P2.4 | Actas de la UGCT |

- La satisfacción de estudiantes se recogerá anualmente a través de la encuesta de opinión P2.1 para el estudiantado matriculado en el máster.
- La satisfacción de PDI se recogerá anualmente a través de la encuesta de opinión P2.2 para todo el profesorado que imparta docencia en el título.
- La satisfacción del PTGAS se recogerá a través de la encuesta de opinión
 P2.3 para el personal que presté apoyo técnico, de gestión o administrativo al

título.

P3. QUEJAS Y SUGERENCIAS

3.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las quejas y sugerencias con respecto a los elementos propios del título.

3.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad | SCAL |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsables del título | RTIT |
| Persona competente de la resolución de la queja, | PC |
| sugerencia o felicitación | |
| Persona que presenta la queja, sugerencia o felicitación | PER |

3.3 Actuaciones del procedimiento

El título dispondrá de un canal de atención de quejas, sugerencias y felicitaciones que se corresponde con el establecido con carácter general por la Universidad de Córdoba. En todo caso, en la página web del título habrá información suficiente sobre cómo presentar quejas y sugerencias, así como un acceso directo al trámite para la presentación de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Córdoba.

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| PER | Presenta la queja, sugerencia o felicitación | R-P3.1 |
| SCAL | [Recepciona la QSF y la envía a PC y UGCT]] | |
| PC | Se resuelve la QSF de acuerdo con lo | |
| | establecido en el Proceso Estratégico PE02. | |
| | RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS | |
| | DE INTERÉS del Sistema Integrado de | |
| | Gestión de la Calidad de la Universidad de | |
| | Córdoba (SIGC-UCO). | |
| SCAL | [Remite informe sobre QSF recibidas] | R-P3.2 |
| UGCT | Analiza las QSF recibidas y las resoluciones | R-P3.3 |
| | realizadas sobre estas | |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|---|
| R-P3.1 | Queja, sugerencia o felicitación presentada |
| R-P3.2 | Informe sobre QSF |
| R-P3.3 | Actas de la UGCT |

4.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje**, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de quía para la toma de decisiones.

4.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|---|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos | SCAL |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |
| PDI solicitantes del programa DOCENTIA-Córdoba | SD |

4.3 Actuaciones del procedimiento

4.3.1. Encuestas de evaluación de la actividad docente

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| CE | Realizan las encuestas (modelo P4.1) | R-P4.1 |
| SCAL | [Se gestionan las encuestas y se generan los informes de resultados con lo establecido en el PC3.CAL.S3.01. Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO)] | |
| SCAL | [Remite informes resultados de la encuestas] | R-P4.2 |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Analiza los resultados de las encuestas | R-P4.3 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

En caso de que las propuestas de mejora afecten a la asignación docente o la ordenación de las enseñanzas, los responsables del título trasladarán las mismas a los Departamentos implicados en la docencia, así como a los Vicerrectores con competencias en Ordenación Académica y, en su caso, en Estudios de Postgrado. En caso de incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, los RTIT informarán al profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas que se hayan acordado para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la UGCT.

4.3.2. Programa DOCENTIA-Córdoba

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| SD | Solicita y se evalúa por el DOCENTIA-Córdoba | |
| SCAL | [Gestiona el programa DOCENTIA-Córdoba de | |
| | acuerdo con lo establecido en el PC3.CAL.S3.02. Gestión del Programa DOCENTIA-Córdoba del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad de Córdoba (SIGC-UCO)] | |
| SCAL | [Remite informes resultados del SD evaluado en el DOCENTIA-Córdoba] | R-P4.4 |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Analiza los resultados del SD evaluado en el DOCENCIA-Córdoba | R-P4.3 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|--|
| R-P4.1 | Encuestas de evaluación de la actividad docente (modelo 4.1) |
| R-P4.2 | Informe de los resultados de las encuestas |
| R-P4.3 | Actas de la UGCT |
| R-P4.4 | Informe de resultados de evaluaciones del DOCENTIA-Córdoba |
| R-P4.5 | Encuestas de coordinadores de asignaturas |

5.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar el adecuado desarrollo de la movilidad de los estudiantes del título** en el marco de los programas de intercambio de la Universidad de Córdoba. El procedimiento que se presenta es aplicable tanto al estudiantado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.

5.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad | SCAL |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |

5.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------------|
| CE | Cumplimenta las encuestas de satisfacción | R-P5.1; R-P5.2 |
| SCAL | [Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT] | |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Análisis de resultados de las encuestas | R-P5.3 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT y al Vicerrectorado responsable en materia de movilidad al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de la oferta.
- Propuesta de nuevos convenios con otras Universidades, revisión o modificación de los existentes.
- Adicionalmente, la UGCT recogerá información de los órganos competentes sobre:
- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional/ nacional.
- Origen de la movilidad internacional/ nacional.
- Destino de la movilidad internacional/ nacional.
- Incidencias registradas y gestionadas por los tutores académicos.

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|--|
| R-P5.1 | Encuestas sobre movilidad de estudiantes salientes (modelo |
| | 5.1A) |
| R-P5.2 | Encuestas sobre movilidad de estudiantes entrantes (modelo |
| | 5.1B) |
| R-P5.3 | Actas de la UGCT |

6.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la calidad de las prácticas externas** integradas en el título.

6.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad | SCAL |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |

6.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|---------------------------|
| CE | Cumplimenta las encuestas de satisfacción | R-P6.1; R-P6.2; R-P6.3 |
| SCAL | [Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT] | |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Análisis de resultados de las encuestas | R-P6.4 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de la oferta de prácticas.
- Propuesta de nuevos convenios, revisión o modificación de los existentes.
- Protocolos de coordinación entre tutores internos y externos.

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|--|
| R-P6.1 | Encuesta de la evaluación de las prácticas externas (modelo 6.4 -ESTUDIANTADO) |
| R-P6.2 | Encuesta de la evaluación de las prácticas externas (modelo 6.2 - TUTOR DOCENTE) |
| R-P6.3 | Encuesta de la evaluación de las prácticas externas (modelo 6.3 - TUTOR LABORAL) |
| R-P6.4 | Actas de la UGCT |

P7. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL TFG/TFM

7.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es garantizar el adecuado desarrollo y la calidad de los TFG/TFM.

7.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad | SCAL |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |

7.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| CE | Cumplimenta las encuestas de satisfacción | R-P7.1 |
| SCAL | [Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT] | |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Análisis de resultados de las encuestas | R-P7.2 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Protocolos de asignación de trabajos y tutores
- Desarrollo de las actuaciones de tutela
- Evaluación de los trabajos

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|--|
| R-P7.1 | Encuesta de la evaluación del TFG/TFM (modelo 7.1) |
| R-P7.2 | Actas de la UGCT |

8.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **realizar una evaluación del conocimiento del modelo de enseñanza-aprendizaje basado en competencias** por parte del estudiantado, profesorado y asesores académicos.

8.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad | SCAL |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |

8.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|---------------------------|
| CE | Cumplimenta las encuestas de satisfacción | R-P8.1; R-P8.2; R-P8.3 |
| SCAL | [Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT] | |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Análisis de resultados de las encuestas | R-P8.4 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

Estos instrumentos se harán extensivos, anualmente para el profesorado y tutores académicos, y solo a partir de la tercera y sucesivas matrículas en el título para el estudiantado.

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los RTIT al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Adecuación de los tiempos (ECTS) para adquirir las competencias.
- Mejorar el sistema general y específico de evaluación de las competencias.

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|---|
| R-P81 | Encuesta metaevaluación de competencias estudiantiles (modelo 8.1 -ESTUDIANTADO) |
| R-P8.2 | Encuesta metaevaluación de competencias estudiantiles (modelo 8.2- PROFESORADO) |
| R-P8.3 | Encuesta metaevaluación de competencias estudiantiles (modelo 8.3 -ASESORES ACADÉMICOS) |
| R-P8.4 | Actas de la UGCT |

P9. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES

9.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los **resultados sobre la satisfacción y la inserción laboral de los egresados**, así como **la satisfacción de los empleadores** con los egresados de la Universidad de Córdoba.

9.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Servicio con competencias en aseguramiento de la calidad | SCAL |
| de los títulos | |
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsable de la página web | RW |
| Colectivos encuestados | CE |

9.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------------|
| CE | Cumplimentan las encuestas de satisfacción | R-P9.1; R-P9.2 |
| SCAL | [Recopilación de resultados en plataforma de los SGCT] | |
| RW | Publicación de resultados en página web del título | |
| UGCT | Análisis de resultados de las encuestas | R-P9.3 |
| UGCT | Eleva propuestas de mejora a RTIT | |

La encuesta a egresados se hará extensiva a cada egresado en dos momentos: transcurridos uno y dos años desde que haya finalizado sus estudios.

Adicionalmente, la UGCT recabará de las distintas fuentes disponibles, información sobre los resultados de egresados y sobre estudios de empleabilidad.

Se prestará especial atención al supuesto de que la empleabilidad se desvíe de manera sensible de la media que corresponda al ámbito de estudios del título en el conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas.

La encuesta a empleadores se realizará anualmente a este colectivo.

| Código | Descripción de Herramientas |
|--------|--|
| R-P9.1 | Encuesta de satisfacción e inserción laboral a egresados |
| R-P9.2 | Encuesta de satisfacción a empleadores |
| R-P9.3 | Actas de la UGCT |

P10.REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

10.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de revisar periódicamente y mantener actualizado el perfil de ingreso idóneo y el perfil de egreso del título.

10.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|----------|
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsables del título | RTIT |
| Junta de Centro / Comisión Académica del Máster (eliminar el | JC / CAM |
| que no proceda) | |
| Responsable de la página web | RW |

10.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|----------|--|----------------|
| UGCT | Revisa y, en su caso, actualiza el perfil idóneo | R-P10.1 |
| | de ingreso y el perfil de egreso. | |
| RTIT | Eleva la versión revisada del perfil idóneo de | |
| | ingreso y del perfil de egreso a la JC / CAM | |
| JC / CAM | Aprueba, si procede, el perfil idóneo de | R-P10.2; R- |
| | ingreso y el perfil de egreso | P10.3; R-P10.4 |
| RW | Publica el perfil idóneo de ingreso y el perfil de | |
| | egreso | |

| Código | Descripción de Herramientas |
|---------|-----------------------------|
| R-P10.1 | Actas de la UGCT |
| R-P10.2 | Perfil idóneo de ingreso |
| R-P10.3 | Perfil de egreso |
| R-P10.4 | Actas de la JC / CAM |

11.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la planificación, puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora identificadas sobre los distintos aspectos del título.

11.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|--|--------|
| Unidad de Garantía de Calidad del título | UGCT |
| Responsables del título | RTIT |
| Comisión Académica del Máster | CAM |
| Responsable de la página web | RW |

11.3 Actuaciones del procedimiento

11.3.1 Informe de Seguimiento Interno

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|-------|--|----------|
| UGCT | Analiza los puntos fuertes y débiles del título a partir de los resultados de los indicadores y encuestas de los procedimientos del SGC así como de los informes emitidos por la agencia andaluza con competencias en aseguramiento de la calidad de los títulos | R-P11.1 |
| UGCT | Realiza el Informe Anual de Seguimiento del título en coordinación con los RTIT de acuerdo con el análisis de resultados | R-P11.2 |
| RTIT | Informa a la CAM de los resultados del Informe Anual de Seguimiento del título | |
| RW | Publica el Informe Anual de Seguimiento del título | |

11.3.2 Plan de Mejora

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|----------|--|----------------------|
| UGCT | Elabora el Plan de Mejora anual del título a partir de las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Seguimiento Interno del título | R-P11.1 |
| UGCT | Remite a los RTIT el Plan de Mejora anual del título | |
| RTIT | Eleva el Plan de Mejora anual del título a la CAM | |
| JC / CAM | Aprueba, si procede, el Plan de Mejora anual del título | R-P11.3; R- P11.4 |
| RW | Publica el Plan de Mejora anual del título | |
| UGCT | Revisa la ejecución y resultados del Plan Mejora anual del título | |
| UGCT | Elabora las fichas de seguimiento del Plan de | R-P11.5 |

| | Mejora anual del título | |
|----|---|--|
| RW | Publica las fichas de seguimiento del Plan de Mejora anual del título | |

11.4 Registros

| Código | Descripción de Herramientas |
|---------|---|
| R-P11.1 | Actas de la UGCT |
| R-P11.2 | Informe Anual de Seguimiento del título |
| R-P11.3 | Actas de la CAM |
| R-P11.4 | Plan de Mejora anual del título (ficha 11.1) |
| R-P11.5 | Fichas de revisión del Plan de Mejora anual del título (ficha |
| | 11.2) |

12.1 Objeto

El propósito de este procedimiento es el de **establecer los criterios para la suspensión del título**, así como los procedimientos a seguir por los RTIT, que permitan al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas.

12.2. Responsabilidades en el procedimiento

| Responsable | Código |
|-------------------------------|--------|
| Responsables del título | RTIT |
| Comisión Académica del Máster | CAM |
| Responsable de la página web | RW |

12.3 Actuaciones del procedimiento

| QUIÉN | QUÉ | REGISTRO |
|----------|--|----------------------|
| RTIT | Propone los criterios para garantizar la continuidad del estudiantado que inició dicho título hasta su finalización. | |
| JC / CAM | Aprueba los criterios | R-P12.1; R- P12.2 |
| RW | Publica los criterios | |

Los criterios para salvaguardar los derechos del estudiantado incluirán, al menos:

- Un cronograma que recoja el calendario de extinción del título.
- En su caso, el procedimiento de adaptación del estudiantado de los estudios existentes a un nuevo plan de estudios.
- Un mecanismo que permita al estudiantado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción.

12.4 Registros

| Código | Descripción de Herramientas |
|---------|---|
| R-P12.1 | Criterios para garantizar la continuidad del estudiantado que |
| | inició dicho título hasta su finalización. |
| R-P12.2 | Actas de la JC / CAM |

ANEXO I. FORMATOS / MODELOS

FICHA INDICADORES P1.1



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER FICHA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE E INDICADORES COMPLEMENTARIOS

P-1.I

| Indicadores Obligatorios | Curso Académico |
|---|-----------------|
| Tasa de Graduación | |
| Tasa de Abandono | |
| Tasa de Eficiencia | |
| Tasa de Rendimiento | |
| Indicadores Complementarios | Curso Académico |
| Nota Media de Ingreso | |
| Tasa de Éxito | |
| Duración Media de los Estudios | |
| Grado de Inserción Laboral de los/as Graduados/as | |
| Resultados de las Encuestas de Opinión del Estudiantado | |
| Estudiantado de Nuevo Ingreso en el Título | |



TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

ALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO

P-2.I

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "Nada de acuerdo " y "5" "Totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | | | | | | | <u> </u> |
|----|---|------|-------|-------|---|-------------|----------|
| | | Nad | la | | | T - 4 - 1 | |
| | | te d | e acı | uerdo |) | Total de | men |
| 1 | Se han cumplido las expectativas previstas respecto al Título | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 2 | Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 3 | El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 4 | Las actividades programadas y la metodología docente utilizada por el profesorado han sido apropiadas para adquirir conocimientos, capacidades y | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N |
| 5 | La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 6 | La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 7 | La orientación académica y laboral recibida a lo largo del Título ha sido satisfactoria | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 8a | (En caso de enseñanza presencial o semipresencial) Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 8b | (En caso de enseñanza semipresencial o virtual) Los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 9 | Los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.) me parecen satisfactorios. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 10 | La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 11 | La formación recibida te ha preparado adecuadamente para el ejercicio de las profesiones vinculadas al Título | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N |
| 12 | Considerando tu experiencia y los resultados alcanzados, ¿recomendarías cursar esta titulación a otras personas interesadas en este campo? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |



STEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

ALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO OPINIÓN DEL PROFESORADO

P-2.2

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "Nada de acuerdo " y "5" "Totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | | Nad | _ | ıerdo | | Tota de | lmen |
|----|---|-----|---|-------|---|------------|------|
| 1 | Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 2 | El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 3 | La distribución temporal de la docencia teórica y práctica a lo largo del Título ha | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 4 | La coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título ha sido | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 5a | (En caso de enseñanza presencial o semipresencial) Las infraestructuras y las instalaciones en las que se ha desarrollado la docencia del Título son apropiadas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 5b | (En caso de enseñanza semipresencial o virtual) Los medios tecnológicos en línea con los que se ha desarrollado la docencia no presencial del Título son apropiados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N |
| 6 | Los servicios de apoyo a la docencia (Biblioteca, Reprografía, Aula virtual, etc.) me parecen satisfactorios. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 7 | La atención del personal de administración y servicios ha sido satisfactoria. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 8 | Grado de satisfacción global con el Título. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |

MODELO P2.3



TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER /ALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL SOBRE EL TÍTULO OPINIÓN DEL PAS

P-2.3

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "Nada de acuerdo " y "5" "Totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | | _ | | | | | <u> </u> |
|---|---|-----|---|-------|---|-------|----------|
| | | Nad | _ | ıerdo | | Total | lmen |
| 1 | Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 2 | El equipo directivo y el coordinador/a del Grado están atentos a las necesidades | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 3 | La gestión de los servicios de apoyo al programa formativo del Título es | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 4 | El trato con el profesorado es satisfactorio. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 5 | Las infraestructuras y las instalaciones en las que realiza su trabajo son | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 6 | Los servicios de apoyo con los que cuenta el Título son satisfactorios. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |
| 7 | El trato con el estudiantado es satisfactorio. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν |



ENCUESTA SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO OPINIÓN DEL ALUMMNADO GRADOS Y MÁSTERES

P-4.I

| PROFESOR/A: | |
|-------------|--|
| ASIGNATURA: | |
| TÍTULO: | |

A continuación, se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Su colaboración es necesaria y consiste en **señalar con una "X" dentro del recuadro correspondiente**, su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que **"1" significa "TOTALMENTE EN DESACUERDO"** Y **"5" "TOTALMENTE DE ACUERDO"**. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma totalmente confidencial. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la opción **NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**.

| CUESTIONARIO | Totaln en des | nente acuerdo | → | Tota de ad | lmente cuerdo | NS/NC |
|--|------------------|------------------|----------|---------------|------------------|-------|
| 1. Proporciona información clara sobre la asignatura (contenidos, metodología docente, criterios de evaluación, etc.) en la guía docente, en Moodle o en clase. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 2. Explica los contenidos de forma clara y responde adecuadamente a las dudas y preguntas planteadas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 3. Organiza la asignatura de modo que permite impartir todo el temario y realizar las actividades previstas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 4. Crea un ambiente favorable que facilita la interacción y anima a participar en el desarrollo de la asignatura. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 5. Nos hace entender lo importante que es la asignatura para nuestra formación académica y destaca su relevancia para nuestro futuro profesional. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 6. Se preocupa por saber si sus explicaciones se han entendido. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 7. Proporciona información sobre el progreso en el aprendizaje a través de actividades de seguimiento (p.ej.: tutorías, revisión de ejercicios, autoevaluaciones, foros de discusión, rúbricas, etc.). | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 8. Proporciona material que es de utilidad para el aprendizaje de la asignatura (p.ej.: bibliografía, apuntes, materiales on-line, vídeos, etc.). | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 9. Plantea métodos de evaluación adecuados para determinar tu progreso y resultados en la asignatura a lo largo del curso. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 10. Utiliza metodologías docentes adecuadas a las características de la asignatura. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 11. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor o profesora. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |

Utiliza el siguiente espacio para realizar cualquier comentario o sugerencia sobre la docencia escibida en esta asignatura:



ESTUDIANTES VISITANTES)

ESTUDIANTES PROPIOS)

UNIVERSIDAD DE DESTINO (EN EL CASO DE

TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO PROPIO

P-5.IA

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con los programas de movilidad. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "Muy poco satisfecho " y "5" "Totalmente satisfecho". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. CON ELLA AYUDA A LA MEJORA DE LOS TÍTULOS IMPARTIDOS EN LA MISMA.

| | Señale con una "X" el curso ma CURSO: 2 6 | yor en el que está | matriculado 4 | 5 | |
|------------|---|--------------------|---------------|---|---|
| NOMBRE D | DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL QUE | | | | |
| LIMINEDOLE | AD DE BROCEDENCIA (EN EL CACO DE | | | | _ |

| | | Muy | росс | | | | |
|---|---|-----|------|----|---|---------|-------|
| | | | lmen | | | | |
| 1 | La oferta de programa de movilidad, con respecto al número de destinos y diversidad geográfica de los mismos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 2 | La gestión del centro sobre los programas de movilidad. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 3 | La coordinación entre la Universidad de origen y la de destino. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 4 | El nivel de satisfacción con respecto al programa de movilidad. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 5 | ¿Recomendaría a otros estudiantes la realización de una movilidad? | SÍ | | NC |) | NS | /NC |



TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO EXTERNO

P-5.IB

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |
| | |

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con los programas de movilidad. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "Muy poco satisfecho " y "5" "Totalmente satisfecho". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| Señale con una "X" el curso mayor en el qu | ue está matriculado | 5 | |
|--|---------------------|---|---------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL | | | |
| QUE PARTICIPA | | | |
| UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (EN EL CASO | | | |
| DE ESTUDIANTES VISITANTES) | | | |
| UNIVERSIDAD DE DESTINO {EN EL CASO DE | | | |
| ESTUDIANTES PROPIOS) | | | |
| | | | |

| Muy poco Totalmente | | | | | | |
|------------------------|---|----------|---|----|---|----------------|
| 1 | La variedad de oferta académica para cursar sus estudios | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/NC |
| 2 | La coordinación entre la universidad de destino y la universidad de origen | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/NC |
| 3 | El nivel de satisfacción global con el programa de movilidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/NC |
| 4 | ¿Recomendaría este programa de movilidad a otros estudiantes de su universidad? | SÍ NC |) | NO |) | NS/NC NS/NC |



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

P-6.II

OPINIÓN DEL TUTOR DOCENTE

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las practicas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "Muy poco satisfecho" y "5" "Totalmente satisfecho". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | | Muy poco Totalmente | | | | | |
|---|--|------------------------|---|---|---|---|-------|
| 1 | El grado de adecuación entre las prácticas realizadas y las competencias específicas del Título | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 2 | El momento de realización de las prácticas dentro del Título | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 3 | La coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 4 | En el caso de prácticas curriculares, Valore globalmente la utilidad el sistema de evaluación aplicado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 5 | El nivel de satisfacción global con el Centro de prácticas externas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 6 | El nivel de satisfacción global con las prácticas externas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |

MODELO 6.3



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

P-6.III

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

ADINIÁN DEL TUTAD EVTEDNA

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las prácticas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "Muy poco satisfecho" y "5" "Totalmente satisfecho". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | | Tota | Muy poco Totalmente | | | | | |
|---|--|------|---------------------|---|---|---|-------|--|
| 1 | La utilidad de la información recibida del centro sobre el procedimiento de incorporación del estudiante | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | |
| 2 | La Información recibida del centro sobre las competencias que debe de adquirir el estudiante | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | |
| 3 | El grado de desempeño de la actividad desarrollada por el estudiante | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | |
| 4 | La coordinación con la tutora o tutor académico | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | |

MODELO 6.4



TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO

P-6.IV

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las practicas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "Muy poco satisfecho" y "5" "Totalmente satisfecho". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | Muy poco Totalmente | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|-------|--|--|--|--|--|
| 1 | La oferta de prácticas externas en cuanto a variedad y adecuación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |
| 2 | La utilidad de la información recibida sobre el Centro de realización de las | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |
| 3 | El grado en que las prácticas le han permitido la adquisición y desarrollo de competencias profesionales. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |
| 4 | La disponibilidad de recursos en el Centro para la realización de las | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |
| 5 | El nivel de satisfacción global con el Centro de prácticas externas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |
| 6 | El nivel de satisfacción global con la tutora o tutor externa/o. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |
| 7 | El nivel de satisfacción global con la tutora o tutor interna/o | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC | | | | | |



TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

EVALUACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO

P-7.1

TÍTULO QUE HA CURSADO

CURSO DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Esta encuesta tiene como objeto conocer su grado de satisfacción con las practicas externas. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de satisfacción con cada uno de los epígrafes, teniendo en cuenta que "1" significa "Muy poco satisfecho " y "5" "Totalmente satisfecho". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| SOBRE EL MARCO/ENTORNO EN EL QUE SE HA REALIZADO EL TFG/TFM | | | | | | | | | |
|--|----|----|-------|--|--|--|--|--|--|
| 1. ¿Ha sido realizado en colaboración con otros organismos y a demanda de los | SÍ | NO | NS/NC | | | | | | |
| 2. ¿Inició el trabajo dentro del marco de prácticas externas de su titulación? | SÍ | NO | NS/NC | | | | | | |
| 3. ¿Ha contado con algún tipo de beca para la realización de dicho trabajo? | SÍ | NO | NS/NC | | | | | | |

| SOBRE LE TOTOR | | | | Muy poco Totalmente | | | | | | | |
|--|---|---|---|---------------------|-------|--|--|--|--|--|--|
| 1. La utilidad de la información previa para la realización del TFG/TFM. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/ | | | | | | |
| 2. La ayuda recibida durante el desarrollo del TFG/TFM para la resolución de dudas, problemas y otras cuestiones. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/ | | | | | | |
| 3. La orientación, revisión y corrección de los documentos/borradores preparados durante el desarrollo del TFG/TFM | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/ | | | | | | |
| 4. La actuación global del director/a del trabajo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 NS/ | | | | | | |

| SOBRE EL ALUMNO | | | te | | | |
|--|---|---|----|---|---|-------|
| La puesta en práctica las competencias adquiridas en su Título | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 2. La satisfacción global con el trabajo realizado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |

MODELO 8.1



STEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

METAEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO

P-8.I

| CENTRO | |
|--------|--|
| TÍTULO | |

Esta encuesta tiene como objeto de conocer su grado de satisfacción con las competencias adquiridas en el Título. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su grado de satisfacción. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente teniendo en cuenta que "1" significa "Nada de acuerdo " y "5" "Totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco o marque la opción NS.

| | | | | | | | <u> </u> | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|---|---|---|----------|--|---|--|--|------------|------|
| | | | Nada te de acuerdo | | | | | | 1 | | | Tota de | lmen |
| 0 | Indique la modalidad seguida para cursar sus estudios 1. Presencial () 2. Semipresencial 3. Virtual () | 1 | 2 | 3 | | | Ν | | | | | | |
| 1 | Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N | | | | | | |
| 2 | Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν | | | | | | |
| 3 | Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν | | | | | | |
| 4 | Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν | | | | | | |
| 5 | Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | N | | | | | | |
| 6 | Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν | | | | | | |
| 7 | Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adequados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν | | | | | | |
| 8 | El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Ν | | | | | | |



STEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

METAEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

OPINIÓN DEL PROFESORADO

P-8.II

Actualmente imparto materia(s) en el/los curso(s):

GRADO: 1°()2°()3°()4°()5°()

MASTER: 10 () 20 ()

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre el profesorado implicado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

Los ítems 3 a 6 se refieren a las asignaturas que imparte en el curso actual

| (marc | SOBRE LAS COMPETENCIAS (marque con "X" su acuerdo o desacuerdo) | | | | | erdo | → de |
|-------|--|---|---|---|---|------|----------------|
| 1 | Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del estudiantado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 2 | Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 3 | Las competencias generales y específicas se evalúan según los procedimientos diseñados en la guías docentes de las asignaturas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 4 | Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 5 | Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 6 | Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC dominio de una segunda lengua y emprendimiento son adecuados) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 7 | El tiempo empleado por el estudiantado para la adquisición de las competencias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |



TEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

METAEVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

OPINIÓN DEL ASESOR ACADÉMICO

P-8.III

Indique el número de alumnos y alumnas que tiene asignados para asesorar en cada curso:

| | 1º | 2º | 3º | 4 º | 5° | 20 |
|------------------|----|----|----|------------|----|----|
| Nº DE ALUMNOS/AS | | | | | | |

Con objeto de conocer su opinión sobre las competencias estudiantiles, la Unidad de Garantía de Calidad del Máster está realizando un estudio entre las asesoras y los asesores académicos del alumnado. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una "X", dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que "1" significa "EN TOTAL DESACUERDO" y "5" "EN TOTAL ACUERDO". Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la casilla NS/NC. EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

| (mar | SOBRE LAS COMPETENCIAS que con "X" su acuerdo o desacuerdo) | | | | | | |
|------|--|---|---|---|---|---|-------|
| 1 | Conozco el significado de las competencias que aparecen en el Plan de Estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación de los estudiantes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 2 | Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 3 | Las competencias se evalúan según los procedimientos diseñados en las guías docentes | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 4 | Considero adecuados los métodos utilizados en la evaluación de las competencias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 5 | El tiempo empleado en la adquisición de las competencias es adecuado | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| 6 | La asesoría académica sirve para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |



CENTRO

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

P-11.I

PLAN DE MEJORA ANUAL DEL TÍTULO CURSO ACADÉMICO 20XX / 20XX

| TITULO | | | | | | | |
|---|--------------------------------|---------------------------|--------------|--|--|--|--|
| | P-11.I FICHA DE PLAN DE MEJORA | | | | | | |
| Origen de la acción de | mejora (marcar con una) | () (*) | | | | | |
| Recomendación ACCUA | | Propuesta UGC | | | | | |
| Descripción de la reco | mendación ACCUA / prop | uesta UGC (*) | | | | | |
| Indicar Criterio de la Guía de la ACCUA que este alineado con la recomendación ACCUA / propuesta UGC. Indicar Nº de la recomendación ACCUA / propuesta UGC. Indicar la recomendación ACCUA / propuesta UGC que se atiende con la acción de mejora. (Límite 50 caracteres) | | | | | | | |
| Denominación de la ac | ción de mejora (*) | | Nº Acción | | | | |
| (Límite 50 caracteres) | | | | | | | |
| Descripción de la accid | ón de mejora (*) | | | | | | |
| Breve descripción de las (Límite 500 caracteres) | s tareas a desarrollar. | | | | | | |
| Objetivo | | | | | | | |
| (Límite 500 caracteres) | | | | | | | |
| Nivel de prioridad de la | a acción de mejora (marca | r con una X) | | | | | |
| Baja | Media | Alta | | | | | |
| Responsable ejecución | n (*) | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Fecha de inicio (*) | | Fecha de finalización (*) | | | | | |
| Indicadores (*) | Valor inicial (*) | Valor objetivo (*) | | | | | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| Recursos | | | | | | | |

Indicar recursos necesarios para ejecutar la acción de mejora. (Límite 50 caracteres)

Necesidad de financiación CAPM

Indicar Si / No

FICHA 11.2



SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

P-11.II

FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

| CENTRO | | | |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|--------|
| TÍTULO | | | |
| D 11 II FICHA DE G | SECUMIENTO DEL | PLAN DE MEJORA DEL | TÍTULO |
| Denominación de la acción d | | PLAN DE WIEJORA DEL | Nº |
| Denominación de la acción d | | | Acción |
| Indicar la misma denominación | que en Ficha P-11.I. | | |
| | | | |
| Destinatarios de la acción (*) | | | |
| Destinatarios de la acción () | | | |
| | | | |
| | | | |
| Grado de ejecución (marcar o | con una X) (*) | | |
| No ejecutada | Ejecución parcial | Ejecución completa | |
| Indicadores (*) | | Valor Final (*) | |
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| Responsable seguimiento (*) | | | |
| | | | |
| | | | |
| Observaciones | | | |

| (Límite 500 caracteres) |
|--|
| |
| |
| |
| |
| Importe financiación CAPM (*) |
| En el caso de obtener financiación a través de la CAPM indicar el importe concedido. |

(*) Campos Obligatorios

PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Curso académico 20XX/20XX

MÁSTER EN MEDICINA DEPORTIVA EQUINA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Datos identificativos:

Nombre del título:

Centro:

Persona responsable-administradora de la página web:

OBJETIVOS

El Plan de Difusión del Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba se establece como una herramienta de planificación cuyo objetivo estratégico es la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo 01.- Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

Objetivo 02.- Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Objetivo 03.- Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título.

Objetivo 04.- Proyectar el Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público del mismo.

Objetivo 05.- Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

Con objeto de alcanzar los objetivos propuestos se llevarán a cabo las siguientes acciones de difusión:

Objetivo 01.- Publicar información completa, actualizada y accesible sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

Acción 01.1.- Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo se realizará, con carácter anual/semestral/trimestral, un chequeo para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la tabla incluida a continuación (información que debe estar disponible en la página web de los títulos oficiales según la Guía para la renovación de la Acreditación de la DEVA).

| Responsable de la difusión: | | |
|-----------------------------|------------|--|
| Grupos de interés: | | |
| Fecha de realización: | | |
| Canales de difusión: | Página web | |

| | | 5 | Publ | icado | Fecha de | Otros medios |
|--------|---|--------------|------|-------------|----------------------|-----------------------------|
| | Información de Título en Web | Periodicidad | Sí | No | revisión | de difusión |
| 1 | Memoria Verificación | | | | | |
| 2 | Autoinforme de Seguimiento del título | | | | | |
| 3 | Informe de Seguimiento de la DEVA | | | | | |
| 4 | Procedimiento para expedición del | | | | | |
| | suplemento Europeo al Título | | | | | |
| 5 | Denominación del Título | | | | | |
| 6 | Rama de conocimiento | | | | | |
| 7 | Fecha de publicación del título en BOE (Inscripción en el RUCT) | | | | | |
| 8 | Plan de estudios del título publicado en BOE | | | | | |
| 9 | Centro responsable del título | | | | | |
| 1 0 | Centros en los que se oferta el título | | | | | |
| 1 | Titulo Conjunto: Existencia de | | | | | |
| 1 | convenio de colaboración | | | | | |
| 1 | Primer curso académico de | | | | | |
| 2 | implantación del título | | | | | |
| 1 | Duración del programa formativo | | | | | |
| 3 | (créditos/años) | | | | | |
| 1 | Modalidad de enseñanza (presencial, | | | | | |
| 4 | semipresencial, virtual, a distancia) | | | | | |
| 1 5 | Lenguas utilizadas en las que se imparte el título | | | | | |
| 1 6 | Normas de permanencia | | | | | |
| 1 | Salidas académicas en relación con | | | | | |
| 7 | otros estudios Salidas profesionales | | | | | |
| 1 | En su caso, profesión regulada para la | | | | | |
| 9 | que capacita el título | | | | | |
| Ca | lendario de implantación del título | | Dubl | ioodo | Foobs do | Otros modios |
| | Información de Título en Web | Periodicidad | Sí | icado No | Fecha de revisión | Otros medios de difusión |
| 2 | Cronograma de implantación. Se | | | | | |
| 0 | indica año/curso de implantación | | | | | |
| | Procedimiento de adaptación de los | | | | | |
| 2 | estudiantados procedentes de | | | | | |
| 2 | enseñanzas anteriores, solo en el | | | | | |
| 1 | caso de que el título provenga de la | | | | | |
| | transformación a la nueva legislación de otro título | | | | | |
| | Criterios y procedimiento específico | | | | | |
| 2 2 | para el caso de una posible extinción del título | | | | | |
| Sis | stema Interno de Garantía de Calidad | | | <u> </u> | | <u> </u> |
| | Información de Título en Web | Periodicidad | T | icado | Fecha de | Otros medios |

| | | | Sí | No | revisión | de difusión | |
|--------|---|--------------|------------|-------------|----------------------|-----------------------------|--|
| 2 | Información específica sobre la inserción laboral | | | | | | |
| 2 4 | Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones | | | | | | |
| Acc | ceso | | | | | | |
| | Información de Título en Web | Periodicidad | Publ Sí | icado No | Fecha de revisión | Otros medios de difusión | |
| 2 5 | Información previa a la matriculación (plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales) | | | | | | |
| 2 6 | Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso | | | | | | |
| 2 7 | Información dirigida a estudiantado de nuevo ingreso | | | | | | |
| 2 | Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados | | | | | | |
| 2 9 | Requisitos de acceso y criterios de admisión | | | | | | |
| 3 0 | Datos de alumnado (Plazas ofertadas, plazas solicitadas, total matriculados) | | | | | | |
| 3 1 | Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos | | | | | | |
| 3 2 | GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados | | | | | | |
| 3 | MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de adaptación | | | | | | |
| Co | mpetencias | | | | | | |
| | Información de Título en Web | Periodicidad | Publ Sí | icado No | Fecha de revisión | Otros medios de difusión | |
| 3 4 | Relación de competencias del título | | | | | | |
| Pla | Planificación de la enseñanza | | | | | | |
| | Información de Título en Web | Periodicidad | Publ Sí | icado No | Fecha de revisión | Otros medios de difusión | |
| 3 5 | Estructura general del Plan de Estudios (menciones/especialidades; denominación de módulos o materias; número de créditos; créditos de naturaleza obligatoria y optativa; Prácticas externas; TFG/TFM) | | | | | | |

| 3 6 | Información que debe contener cada una de las asignaturas: 36.1. Listado de asignaturas Denominación de la asignatura; Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa); Créditos ECTS; Competencias; Contenidos; Actividades formativas, Metodologías docentes; Sistemas de evaluación; Profesorado 36.2. Guías Docentes | Del 15 al 30/07/2020 | | |
|--------|--|-------------------------|--|--|
| | 36.3. Horarios- aulas- exámenes | Hasta 30/07/2020 | | |
| 3 7 | Prácticas externas (solo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias: - Convenios o empresas donde realizar las prácticas - Normativa | 11d3td 30/07/2020 | | |
| 3 8 | TFG/ TFM | | | |
| 3 | Coordinación docente horizontal y vertical | | | |
| 4 0 | Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad: - Convenios tanto para estudiantados propios como de acogida - Normativa | | | |
| 4 | Recursos materiales disponibles asignados | | | |

Objetivo 02.- Publicar toda la información de carácter académico de forma puntual de acuerdo con los calendarios establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de Seguimiento y renovación de la Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Acción 02.1.- Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título en coordinación con el Responsable de la web del mismo **se realizará**, **con carácter anual**, **un chequeo** para garantizar que se encuentra pública y actualizada la información relativa al título que se relaciona en la tabla incluida a continuación.

| Responsable de la difusión: | | |
|-----------------------------|------------|--|
| Grupos de interés: | | |
| Fecha de realización: | | |
| Canales de difusión: | Página web | |

| Info | Información de carácter académico | | | | | | |
|------|-------------------------------------|-------------------------|-----------|----|----------|--------------|--|
| | Información de Título en Web Period | | Publicado | | Fecha de | Otros medios | |
| | miormación de ritulo en vveb | Periodicidad | Sí | No | revisión | de difusión | |
| 1 | Publicación de Guías Docentes | Del 15 al 30/07/2020 | | | | | |
| 2 | Publicación de horarios | Hasta 30/07/2020 | | | | | |
| 3 | Publicación de calendarios de | Hasta 30/07/2020 | | | | | |

| | exámenes | | | |
|---|---|-------------------------|--|--|
| 4 | Criterios de admisión y prelación de solicitudes, y documentación específica | Hasta 01/02/2020 | | |
| 5 | Plazo matrícula para estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del curso | Del 22 al 23/07/2020 | | |
| 6 | Plazo matrícula para todos los estudiantes de continuación de estudios | Del 24 al 31/07/2020 | | |
| 7 | Plazo de ampliación de matrícula | Del 9 al 13/11/2020 | | |

| Objetivo 03 Impulsar la implicación y participación de los diferentes grupos de interés, en | | | | |
|---|--------------|--|---|--|
| especial de los estudiantes, en cuantas actividades se pongan en marcha relativas al título. | | | | |
| Acción 03.1 Difusión de actividades organizadas por el título que favorecen la participación de los | | | | |
| grupos de interés: seminarios, cursos, jorna | das, eventos | | | |
| Responsable de la difusión: | | | | |
| Grupos de interés: | | | | |
| Fecha de realización: | | | | |
| Canales de difusión: | Página web | | | |
| | | | , | |

| Actividades organizadas | | | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------|-------------|-------------|----------------------|-----------------------|--|
| | Actividad | Fecha de realización | Publi Sí | icado No | Fecha de revisión | Medios de difusión | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |

Objetivo 04.- Proyectar el **<nombre del título>** en su entorno con objeto de mejorar el conocimiento público del mismo.

Acción 04.1.- Promoción y difusión de fortalezas, logros, puntos fuertes y aspectos positivos más relevantes del título. Mantenimiento y actualización regular de los perfiles institucionales en las redes sociales.

| Responsable de la difusión: | | |
|-----------------------------|------------|--|
| Grupos de interés: | | |
| Fecha de realización: | | |
| Canales de difusión: | Página web | |

| Difusión de fortalezas, logros y aspectos positivos del título | | | | | | | |
|--|------------|-------------------------|------------|-------------|----------------------|-----------------------|--|
| | Fortalezas | Fecha de realización | Publ Sí | icado No | Fecha de revisión | Medios de difusión | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |

Objetivo 05.- Desarrollar mecanismos de seguimiento y control de las actividades de difusión que permitan corregir dinámicas, acciones y políticas informativas, valorando su eficacia y viabilidad.

Acción 05.1.- Por parte de la Unidad de Garantía de Calidad del Título se realizará al finalizar el curso un análisis y evaluación de los resultados de los siguientes ítem en las encuestas de satisfacción incluidas en el Procedimiento P02 del SGC de Calidad:

P02.I Ítem 2. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.

P02.II Ítem 1. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.

P02.III 1. Los canales de difusión (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el Título.

Adicionalmente se analizarán otros indicadores para determinar la eficacia de las acciones de difusión tales como nº de vistas a la página web, seguidores en redes sociales, impacto de la publicación de noticias/novedades en redes sociales.

| Responsable de la acción: | Unidad de Garantía de Calidad |
|---------------------------|-------------------------------|
| Fecha de realización: | |

| Seg | Seguimiento de las acciones de difusión | | | | | |
|-----|---|-------------------|-----------------------|----------|--|--|
| | Indicador | Fecha de revisión | Valor obteni do | Análisis | | |
| 1 | P.e: Nº de visitas en la web | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| | | | | | | |